

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Nombramientos.*—Orden de 19 de enero de 1952 por la que se nombra Jefe del Servicio de Ingenieros del Sector Naval de Cataluña, como anexo al destino de Inspector de la Zona de Levante, a: Jefe que desempeña este último.—Página 178.

*Alumnos de la Escuela de Guerra Naval.*—Orden de 18 de enero de 1952 por la que se nombra Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, para el curso 1952-53, a los Comandantes de Infantería del Servicio de Estado Mayor señores D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco y D. Jaime Miláns del Bosch y Usía.—Página 178.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Nombramientos.*—Orden de 21 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor de los cursos de Especialización de Oficiales de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Capitán de Fragata D. Enrique Valero y Manuel de Céspedes.—Página 178.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 18 de enero de 1952 por la que se destina al Centro de Estudios y Proyectos de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al Teniente Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Antonio Zarandona Antón.—Página 178.

###### RESERVA NAVAL

*Cursillos.*—Orden de 23 de enero de 1952 por la que se dispone pasen a efectuar el cursillo de capacitación para el

ingreso definitivo en la Reserva Naval los Contramaestres Mayores provisionales de dicha Reserva que se citan.—Página 178.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Licencias.*—Orden de 23 de enero de 1952 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de segunda (Carpintero) D. José González Rufino.—Páginas 178 y 179.

*Bajas.*—Orden de 23 de enero de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Tipógrafo) D. Rafael Jiménez Otero.—Página 179.

Otra de 23 de enero de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Benigno Rodríguez Piñeiro.—Página 179.

Otra de 23 de enero de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Francisco Palacios Torres.—Página 179.

###### PERSONAL VARIO

*Bajas.*—Orden de 23 de enero de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Leandro Arrufat Solsona.—Página 179.

#### AVISO OFICIAL

##### ANUNCIOS PARTICULARES

###### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Nombramientos.*— A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y como anexo al destino de Inspector de la Zona de Levante, se nombra Jefe del Servicio de Ingenieros del Sector Naval de Cataluña al Jefe que desempeña el primero de los citados destinos, sin que ello signifique ninguna modificación de la legislación vigente en materia de Inspecciones.

Madrid, 19 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Alumnos de la Escuela de Guerra Naval.*— De conformidad con el Ministerio del Ejército y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, vengo en nombrar Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, para el curso 1952-53, a los Comandantes de Infantería del Servicio de Estado Mayor señores D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco y D. Jaime Miáns del Bosch y Usía.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central y Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.  
Sres. ...

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Nombramientos.*— Se nombra Profesor de los cursos de Especialización de Oficiales en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Capitán de Fragata D. Enrique Valero y Manuel de Céspedes, en relevo del Capitán de Navío Sr. D. Diego Gómez Ruiz, a partir de la fecha de comienzo de dichos cursos.

Madrid, 21 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Cesa en la situación de "supernumerario", pasando destinado al Centro de Estudios y Proyectos de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, el Teniente Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Antonio Zarrandona Antón.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares, General Ordenador Central de Pagos y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.  
Sres. ...

### Reserva Naval.

*Cursillos.*—Como ampliación a la Orden Ministerial de 12 de diciembre último (D. O. núm. 285), que disponía que el personal que en ella se relaciona efectúe en la Escuela de Suboficiales el cursillo de capacitación previsto para el ingreso definitivo en la Reserva Naval, se dispone que los Contramaestres Mayores provisionales de dicha Reserva Naval que a continuación se relacionan pasen a efectuar también el mencionado cursillo:

D. Emilio Ayaso Díaz.  
D. Francisco Facal Cousillas.  
D. José Ferreiro Soto.  
D. Ramón Varela Collazo.

Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

*Licencias.*—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el personal, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero) D. José González Rufino, como comprendido en las normas 13 y 35 de

la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 y artículo 72 del vigente Reglamento de Maestranza.  
Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

*Bajas.*—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 17 de enero de 1952, el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Tipógrafo) D. Rafael Jiménez Otero, con destino en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

— Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 15 de enero de 1952, el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Benigno Rodríguez Piñeiro, con destino en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

— Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 10 de enero de 1952, el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Francisco Palacios Torres, con destino en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Bajas.*—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 13 de enero de 1952, el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Leandro Arrufat Solsona, destinado en la Comandancia de Marina de Barcelona.

Madrid, 23 de enero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Subsecretaria de la Marina Mercante y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

### AVISO OFICIAL

#### Jefatura del Estado Mayor de la Armada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, el día 27 del mes de febrero, a las once horas, se celebrará en el Ministerio de Marina, en sesión pública, el sorteo para fijar la fecha que ha de tomarse como punto de partida para el orden del alistamiento del corriente año de 1952 para el reemplazo de 1953.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Rafael Estrada*.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Patronato de Casas de la Armada.

*Anuncio de concurso-subasta para el Grupo de 30 viviendas protegidas tipo "B" para Oficiales de la Armada en el solar número 31 propiedad del Patronato, sito en la Alameda de San Antón, de Cartagena (Murcia).*

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de 30 viviendas protegidas tipo "B" en el solar propiedad de este Patronato, sito en la Alameda de San Antón, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogiéndose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato,

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* se admitirán en las oficinas de este Patronato (Juan de Mena, número 3, cuarto derecha), hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1952,

proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, aparejador y obviaciones, asciende a 2.658.254,30 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 44.873,80 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Patronato de Casas de la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato, en las del Instituto Nacional de la Vivienda (calle del Marqués de Cubas, número 21) y en la Capitanía General de Cartagena, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día 19, siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja; de existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, per-

diendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a 89.747,60 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 (*Gaceta* del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran, por Ordenes Ministeriales, variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Vicealmirante, Presidente del Consejo Directivo, *Felipe de Abarzuza y Oliva*.